



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Oferta más ventajosa ☐ Precio más bajo ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



977556\$60

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2017/7

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE " SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE DOS MÓDULOS DE COLUMBARIOS CINERARIOS

"
-

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Concejalía Delegada de Ecología Urbana y Movilidad
3- Unidad gestora:	Cementerio (Área de Ecología Urbana y Movilidad)
4- Responsable del contrato:	Jesús Andrés
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	CTRA CEMENTERIO S/NF, PBJ 31011 - PAMPLONA/IRUÑA - NAVARRA; Tfno: 948420998; ; Fax: 948 420999; email: cementerio@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE DOS MÓDULOS DE COLUMBARIOS CINERARIOS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE PAMPLONA.										
Contrato mixto: ☒ SÍ ☐ NO										
2- Código CPV:	<table><tr><td>4</td><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>8</td><td>2</td><td>2</td><td>4</td></tr></table> Descripción CPV: Elementos prefabricados CPV complementarios (códigos y descripción): 45215400-1 Cementerio Categoría del contrato:	4	5	2	2	3	8	2	2	4
4	5	2	2	3	8	2	2	4		
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Para cubrir las necesidades del Cementerio de San José de Pamplona, la contratación del suministro, transporte y montaje de dos módulos de acero inoxidable, con una disposición de 4 filas x 10 columnas cada uno, destinados a contener cada módulo 40 porta-urnas cinerarias de 3 litros de capacidad. Dichos módulos deberán ir adosados a las paredes laterales del "grupo de nichos nº 30" del Cementerio Municipal de Pamplona.										
4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo: Descripción de lotes										
<table><tr><td>1) Limitación a la participación:</td><td>☐ SÍ</td><td>☐ NO</td></tr><tr><td>2) Limitación adjudicación lotes:</td><td>☐ SÍ</td><td>☐ NO</td></tr><tr><td>3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:</td><td>☐ SÍ</td><td>☐ NO</td></tr></table>		1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☐ NO	2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☐ NO	3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☐ NO
1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☐ NO								
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☐ NO								
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☐ NO								

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001431760317202991061



5- Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
20.661,16 €	(21%) 4.338,84 €	25.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
Veinticinco mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 20.661,16 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2017) 25.000 €

1ª Anualidad (2018)	€	11ª Anualidad (2028)	€
2ª Anualidad (2019)	€	12ª Anualidad (2029)	€
3ª Anualidad (2020)	€	13ª Anualidad (2030)	€
4ª Anualidad (2021)	€	14ª Anualidad (2031)	€
5ª Anualidad (2022)	€	15ª Anualidad (2032)	€
6ª Anualidad (2023)	€	16ª Anualidad (2033)	€
7ª Anualidad (2024)	€	17ª Anualidad (2034)	€
8ª Anualidad (2025)	€	18ª Anualidad (2035)	€
9ª Anualidad (2026)	€	19ª Anualidad (2036)	€
10ª Anualidad (2027)	€	20ª Anualidad (2037)	€

5- Partida Presupuestaria: 40/16400/629090

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: Una vez recibido el suministro por parte del Ayuntamiento de Pamplona. Para el pago y, conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de factura en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE)
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐
- Códigos DIR 3: L01312016
- Códigos de oficina contable:
- Órgano gestor: LA0007766
- Código de unidad tramitadora: LA0007766

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001431760317202991061



D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: El plazo máximo de entrega, transporte y montaje del suministro será de 60 días naturales desde la firma del contrato.

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 1 de septiembre de 2017 o a la formalización del contrato

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: Cementerio Municipal San José de Pamplona

4- Plazo de garantía: 2 años

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / COMPLEMENTARIA.

SI ☐ NO ☒ Importe:	SI ☒ NO ☐ Importe: 1.000€
	% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

La acreditación del nivel de solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato se realizará mediante el medio siguiente:

Declaración formulada por el propio licitador, sobre el volumen global de negocios, referida como máximo a los tres últimos ejercicios (años 2014, 2015, y 2016), en la medida en que se disponga de las referidas de dicho volumen de negocios, debiendo ser el volumen global de negocios de al menos uno de esos años, igual o superior a 25.000 € (IVA incluido). En la declaración responsable se incluirá el volumen de negocios por ejercicio y el global de los años indicados.

En el caso de que la empresa no hubiera cumplido tres años de actividad, deberá incorporar los documentos correspondientes a los ejercicios en activo, debiendo ser el volumen global de negocios del año en curso del que se disponga igual o superior a 25.000 € (IVA incluido).

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

La acreditación de la solvencia técnica o profesional para la correcta ejecución de este contrato se realizará mediante la aportación de:

a) Relación de los principales contratos o servicios de características iguales o semejantes al objeto de este contrato, efectuados por el licitador durante los tres últimos años (años 2014, 2015, o 2016) en los que se indique el servicio de que se trata, el importe, la fecha y el destinatario, público o privado.

b) Justificantes ORIGINALES, COMPULSADOS o AUTENTICADOS de la realización de dichos contratos expedidos por los receptores de dichos servicios.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001431760317202991061



No será necesario aportar dichos justificantes cuando los servicios hayan sido realizados para este Ayuntamiento. En este caso, el licitador hará constar expresamente esta circunstancia, para su aportación de oficio por esta entidad.

Se considerará que está acreditada la solvencia técnica o profesional si se ha ejecutado, al menos, en uno de los tres últimos años (años 2014, 2015 o 2016) un contrato que haya consistido como mínimo en una instalación de módulos de columbarios cinerarios iguales o similares al que es objeto de esta licitación.

Exigencia de declaración en la que el licitador manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☒ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

1- Sobre Nº 1: La señalada en el artículo 8 del Pliego Tipo.

No será necesario incluir en este sobre la documentación relativa a la SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA, y TÉCNICA O PROFESIONAL, que de conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 de la LFCP, solamente se exigirá al licitador que vaya a ser propuesto adjudicatario.

2- Sobre Nº 2:

1.- Una memoria explicativa sobre el suministro: con una memoria de calidades de los que especifique al menos, de qué material están fabricados los módulos, sus dimensiones así como el volumen de los columbarios.

2.- Plazo de ejecución. Documento que especifique el plazo total de realización de las actuaciones objeto del contrato. El plazo de ejecución nunca podrá ser mayor de 60 días tras la firma del contrato.

Se establece un número límite aproximado de 10 caras DIN A4 en letra Times New Roman de 11 puntos para la presentación de la propuesta técnica.

3- Sobre Nº 3:

En este sobre deberá presentarse la oferta económica conforme al Anexo III que se adjunta al presente cuadro. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

No serán admitidas las proposiciones cuyo importe sea superior al presupuesto aprobado de licitación (25.000 euros IVA incluido).

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso el precio/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 18 días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001431760317202991061



K.- MESA DE CONTRATACIÓN.

Presidente / Suplente: El Concejal Delegado del Área de Ecología Urbana y Movilidad/Otro Concejal en quien delegue el Excmo. Alcalde.

Vocales (Titulares/Suplente):

- El Secretario Técnico del Área de Ecología Urbana y Movilidad/La Directora del Área de Ecología Urbana y Movilidad.

- El Administrador del Cementerio Municipal/Otro trabajador del Cementerio Municipal.

Secretario (Titular/Suplente): La Licenciada en Derecho adscrita al área de Ecología Urbana y Movilidad /Otro Licenciado en Derecho o Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- único criterio precio más bajo ☒ Pluralidad de criterios ☐

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

Se le dará la máxima puntuación (100 puntos) a la oferta más económica y a las demás se le restará 1 punto por cada 1%, o fracción equivalente, de aumento de precio sobre esta última. Las ofertas se valorarán con inclusión del IVA.

2- Criterios de desempate: Conforme a lo establecido en el artículo 51.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

% de baja sobre

4- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta técnica SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº 1) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☒ NO ☐

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001431760317202991061



P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (SOBRE Nº 1).
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE Nº 3). [Oferta económica conforme al Anexo de oferta del Modelo de Pliego: ☒ SI ☐ NO, modelo adjunto diferente por las especificidades del contrato.)
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001431760317202991061